CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Firma Hora 12:15

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 272

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **FREDDY DÍAZ MONAGO**, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza Para El Progreso (APP), en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL CXXX ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Oxapampa, Departamento de Pasco, fue fundada un 30 de agosto del año de 1891, por el colono Enrique Bottger Treu, hijo de padres alemanes, nacido en Lima el 19 de julio de 1857 y fallecido en abril de 1945 a la edad de 87 años.

Que, en la consecución de tal propósito, los colonos llegados de tierras austro-alemanas tuvieron que pasar por muchas dificultades y peripecias, siendo su coraje y empeño de conquista los pilares para establecerse en esta localidad

Que, Oxapampa en la actualidad es un emporio de grandes esperanzas económicas por el potencial de sus recursos naturales, su ubicación geocéntrica y la bondad de sus tierras fértiles, además de contar con hermosos atractivos turísticos, que la convierte en una tierra de encantos y esperanza.

Que, el 27 de noviembre de 1944, a través de la Ley N° 10030, se crea el Departamento de Pasco con sus tres provincias Pasco, Daniel Carrión y Oxapampa. Actualmente la provincia de Oxapampa cuenta con ocho distritos, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa, Villa Rica, Pozuzo, Puerto Bermúdez, Palcazú y Constitución.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la noble ciudad de Oxapampa, de la provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco; **al celebrarse este 30 de agosto, su SENTÉCIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN y que a través de esta moción es reconocida por la representación nacional.**

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Juan Carlos La Torre Moscoso, alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población oxapampina.

25 de agosto del 2021

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DIAZ MONAGO Freddy Ronald FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2021 13:02:47-0500